

Parral, 23 de Diciembre 2010.-

DECRETO EXENTO N° 4347 /

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1.-DESIGNASE, a contar del 23 de Diciembre del 2010 a la Srta. **María Mirna Morales Morales**, Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad, para que cumpla funciones por media jornada, como Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Municipalidades de Parral, Retiro y Longaví.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
*
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/EOU/mm

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Archivo Subdere Santiago
- 3.- Archivo Carpeta Personal
- 4.- Interesada